



RESOLUCIÓN No. **086** <sup>1</sup> DE 20  
( **28 FEB 2023** )

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,  
DISTRITO CAPITAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017, el Decreto Distrital No. 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., “2. *Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;*”

Que mediante memorandos con radicados Nos. 3-2022-6271 y 3-2022-6272 del 22 de febrero de 2023, la doctora YANNETH MORENO ROMERO identificada con cédula de ciudadanía 35.476.402, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., remitió Formatos FT-174 Permisos y Licencias, mediante los cuales su superior inmediato autorizó, disfrute de la jornada semestral para el 2 de marzo de 2023, e incentivo día de cumpleaños por el día 3 de marzo de 2023 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de esta Secretaría, para garantizar la continua prestación de los servicios que esta dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que el doctor EDGAR HENRY PACHECO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía 79.294.050, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo de Director

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 086 28 FEB 2023

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar por los días 2 y 3 de marzo de 2023, al doctor EDGAR HENRY PACHECO VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía 79.294.050, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Distrital de Calidad del Servicio de esta misma Secretaría.

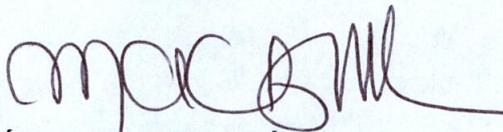
**Artículo 2º.-** Comunicar el contenido de la presente Resolución, a los doctores EDGAR HENRY PACHECO VARGAS y YANNETH MORENO ROMERO, a la Dirección Distrital de Calidad del Servicio, a la Subdirección de Seguimiento a la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta misma Secretaría.

**Artículo 3º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

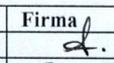
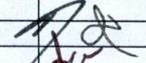
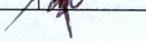
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C., a los

28 FEB 2023



MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE  
Secretaria General

Nombre	Cargo	Labor	Firma
Andrea del Pilar Camargo Vargas	Profesional Especializado	Proyectó	
Julio Roberto Garzón Padilla	Director de Talento Humano	Revisó	
Martha Lucía Noguera Baquero	Asesora Secretaria General	Revisó	
Yaneth Suárez Acero	Subsecretaria Corporativa	Aprobó	